

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 148 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 20 ABR. 2017

VISTO:

El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Molino, Distrito de Cajacay – Bolognesi - Ancash", con código SNIP 248805, con Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 239-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de marzo de 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Molino, Distrito de Cajacay – Bolognesi - Ancash", con código SNIP 248805, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 1 832 076,81 (Un Millón, Ochocientos Treinta y Dos Mil, Setenta y Seis con 81/100 Soles), monto que incluye el IGV, costo directo, expediente técnico, valor referencial de obra y de supervisión, a precios al mes de mayo del 2016, y un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, por el Informe N° 109-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 19 de abril de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez, sustenta la necesidad de realizar la actualización del presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de proceder a convocar el procedimiento de selección respectivo, el mismo que señala, se ha actualizado a precios al mes de marzo del 2017, sus precios unitarios y la relación de insumos, se actualizaron conforme a la revista COSTOS, edición 275 de marzo del 2017; respecto a los cronogramas, indica que se modificaron de acuerdo al presupuesto actualizado; en relación a los gastos generales, señala que corresponden al 14.1067% del costo directo actualizado, y la formula polinómica se actualizó de acuerdo a la variación de precios;

Que, el Especialista de Estudios y Proyectos concluye su informe señalando:

- i) Existe variación entre el PIP viable y el expediente técnico, dado que se ha actualizado los costos del expediente técnico con costos actuales al mes de marzo del 2017;
- ii) De acuerdo a la Resolución de Dirección General N° 363-2014-MINAGRI-DGAAA de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria, se implementó un Plan de Monitoreo Arqueológico durante la mitigación ambiental;
- iii) Se efectuará la partida de Plan de Monitoreo Arqueológico debido a que se realizará sobre infraestructura pre-existente;
- iv) El presupuesto de obra incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo, y los costos laborales conforme a la



legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto; v) Se realizó el segundo registro de verificación de viabilidad por el monto de inversión de S/ 1 915 302,87 (Un Millón, Novecientos Quince Mil, Trescientos Dos con 87/100 Soles); vi) Se ha procedido a actualizar el presupuesto del proyecto, a precios al mes de marzo del 2017, por el monto ascendente a S/ 1 740 264,87 (Un Millón, Setecientos Cuarenta Mil, Doscientos Sesenta y Cuatro con 87/100 Soles), correspondiente a la ejecución de la obra, con respecto al Servicio de Supervisión el monto de S/ 175 038,00 (Ciento Setenta y Cinco Mil, Treinta y Ocho con 00/100 Soles), haciendo un total de S/ 1 915 302,87 (Un Millón, Novecientos Quince Mil, Trescientos Dos con 87/100 Soles); finalmente, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando para el efecto, el expediente que lo sustenta;



Que, por el Informe N° 528-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 19 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento del Canal de Riego Molino, Distrito de Cajacay – Bolognesi - Ancash”, con código SNIP 248805, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 338-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 19 de abril de 2017, eleva para su aprobación el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del Canal de Riego Molino, Distrito de Cajacay – Bolognesi - Ancash”, con código SNIP 248805, a precios al 31 de marzo de 2017;



Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 08 de abril de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 1 915 302,87 (Un Millón, Novecientos Quince Mil, Trescientos Dos con 87/100 Soles), conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 243-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 20 de abril de 2017, opina que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatoria, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los 06 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto se obra; conforme se advierte de los informes técnicos reseñados precedentemente, se ha procedido a actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de convocar el proceso de selección correspondiente en concordancia con el precitado artículo; por lo que, en virtud de los antecedentes y análisis esbozados en el presente, y teniendo en cuenta el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 08 de abril de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 1 915 302,87 (Un Millón, Novecientos Quince Mil, Trescientos Dos con 87/100 Soles), conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, y la conformidad de las áreas técnicas, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento del Canal de Riego Molino, Distrito de Cajacay – Bolognesi - Ancash”, con código SNIP 248805, a precios al 31 de marzo de 2017;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 148 -2017-MINAGRI-PSI

-2-

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Canal de Riego Molino, Distrito de Cajacay – Bolognesi - Ancash", con código SNIP 248805, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 239-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de mayo de 2016, en la suma de S/ 1 915 302,87 (Un Millón, Novecientos Quince Mil, Trescientos Dos con 87/100 Soles), de los cuales S/ 1 740 264,87 (Un Millón, Setecientos Cuarenta Mil, Doscientos Sesenta y Cuatro con 87/100 Soles) corresponden al costo de la obra y S/ 175 038,00 (Ciento Setenta y Cinco Mil, Treinta y Ocho con 00/100 Soles) a los servicios de supervisión, a precios al 31 de marzo de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 58 folios y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA
Director Ejecutivo

